

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 4 de marzo de 2024

No.14.1200-020-2024

Ingeniera

**ANALILIA CASTILLERO**

Jefa de Departamento de Evaluación  
de Estudio de Impacto Ambiental

**MINISTERIO DE AMBIENTE**

E.            S.            D.



Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a las notas DEIA-DEEIA-UAS-0024,0025-2024, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

- 1." EXTRACCION DE MINERALES NO METALICOS CHURUBÉ, con N° de expediente: DEIA-II-M-005-2024.
- ✓2. "PANAMÁ CABLES & ENGINEERING, CO.INC", con N° de expediente: DEIA-II-E-004-2024.

Atentamente,

**Arq. LOURDES de LORE**  
Directora de Investigación Territorial

Adj:Lo Indicado.

Lde L/yb



**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**INFORME DE REVISIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL (E.I.A.)**

**A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO. CITADO DEL ESTUDIO**

**1. Nombre del Proyecto:**

“PANAMÁ CABLES & ENGINEERING, CO. INC”. Categoría II. Expediente: DEIA-II-E-004-2024.

**2. Localización del Proyecto:**

Corregimiento 24 de Diciembre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

**3. Nombre del Promotor del proyecto:**

PANAMÁ CABLES & ENGINEERING, CO. INC.

**4. Nombre del Consultor ó Empresa Consultora que realiza el EsIA:**

Omar Murray IRC-009-2012, Gehovell Grau-IRC-033-2019.

**5. Objetivo Directo del Proyecto:**

Equipamiento, instalación y operación de estaciones de montaje de una línea de producción de cables de alimentación para bombas eléctricas sumergibles (cables ESP), dentro de las galeras 74,75, 76 y 77 en la manzana 9 de la Zona Franca “Panapark Free Zone” (Proyecto Zona Franca y Comercial Las Américas II), con una superficie total de 16,458 m<sup>2</sup>.

**6. Principales Actividades y Monto del Proyecto:**

Construcción: apertura de fosa de 1.5 m x 3 m y 2 m de profundidad en el piso de la galera para colocación de sistema de alimentación de cable; adquisición e instalación de maquinaria y equipos para las estaciones de montaje de la línea de producción de cables y cocina, mediante paneles prefabricados; instalación de sistema de informático y comunicaciones.

Operación: elaboración de cables de alimentación tipo ESP para bombas eléctricas sumergibles, capacidad de la línea de producción será de 450 km/me (4,500 km/año). La inversión del proyecto es de aproximadamente B/.47.5 millones.

**7. Síntesis de las Características del Ambiente:**

La topografía del terreno es plana. No existe recurso hídrico dentro del área del proyecto. No hay vegetación, ni fauna, por la edificación de las 4 galeras. En el área de influencia del proyecto se localizan numerosas comunidades (Rubén Darío Paredes Vista Hermosa, Monte Rico, Cabuyita, entre, otras.).

**8. Síntesis de Riesgo e Impactos Ambientales y Socioeconómicos:**

Impactos Positivos: Generación de empleos, generación de estímulo a la economía regional.

Impactos Negativos: cambios en los niveles de presión sonora, alteración de la calidad del aire por generación de partículas, alteración de la calidad del agua.

Posibles riesgos ambientales de la actividad: riesgo para la salud humana, riesgos por manejo de químicos y residuos y riesgo de valores sanitarios.

#### 9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental

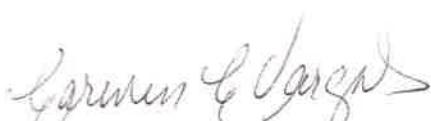
Describe los nueve componentes del Plan de Manejo Ambiental, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.1.

#### B. OBSERVACIONES.

- ❖ La Resolución No. 827-20185 de 30 de diciembre de 2015 del Miviot, que se menciona en el estudio, aprueba la modificación del código de zona propuesta en el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial para el corregimiento 24 de Diciembre. El cambio propuesto es de RE (Residencial de Mediana Densidad Especial), por IL-C2 (Industrial Liviano-Comercial de Alta Intensidad).
- ❖ Las galeras donde se desarrollará el proyecto, se ubican dentro de la manzana 9, cada galería es una finca incorporada al “PH Originario Zona Franca y Comercial Las Américas II”, según documentos adjuntados al estudio.
- ❖ Cumplir con la Resolución No. JTIA 020-2022 de 22 de junio de 2022, que adopta el Reglamento Para el Diseño Estructural de la República de Panamá (REP-2021).
- ❖ Deberá cumplir con todos los requisitos técnicos y de seguridad establecidos por las autoridades competentes, normativas ambientales vigentes y el Plan de Manejo Ambiental para el proyecto.

#### C. COMENTARIOS EN BASE A LA COMPETENCIA DEL MIVIOT

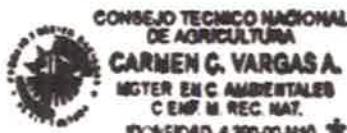
Las fincas que componen el proyecto, cuentan con el uso de suelo IL-C2 (Industrial Liviano-Comercial de Alta Intensidad), la actividad a desarrollar es compatible con dicho uso.



Ing. Agr. M. Sc. Carmen C. Vargas A.

Unidad Ambiental Sectorial.

27 de febrero de 2024



VºBº Arq. Lourdes de Loré  
Directora de Investigación Territorial